



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
08 de julio de 2021.

ORDEN No.:
OC/106/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE PANTS Y SUDADERAS PARA PERSONAL ARTÍSTICO MASCULINO Y FEMENINO DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2021"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INDUSTRIAS ARGUETA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	66	Juegos	Pants y sudaderas SUBLIMADO para el personal artístico del Ministerio de Cultura	\$ 59.90	\$ 3,953.40
MONTO TOTAL CON IVA							\$ 3,953.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para proveer al personal artístico de la Institución de uniformes para la jornada diaria de labores.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar las prendas que al momento de la entrega presenten deterioro, defectos de fabricación, dañados, en mal estado, rotos, entre otros; y además a que se efectuarán cambios de talla si esta fuese error del suministrante, en un máximo de 10 días hábiles, en el lugar correspondiente.

TIEMPO DE ENTREGA: 25 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Unidad de Talento Humano del Ministerio de Cultura, ubicada en el Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, segundo nivel, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: **Licda. Mercedes Alas-Técnico de Prestaciones y Capacitaciones Unidad de Talento Humano del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4432 con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de este Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE UACI

[Redacted]
Pa [Redacted]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]